



Santiago, 16 de mayo de 2023

**Sres. Comisión para el Mercado Financiero**

**REF:** Respuesta solicitada por oficio N° 44513

**Antecedentes:** Art. 19 ley N° 14.908 de Abandono de familia y pago de pensión de alimentos.

**Materia:** Obligación de informar contacto para notificaciones del poder judicial.

De acuerdo a lo solicitado por esta comisión se procede a indicar nombre de contacto y correo electrónico del encargado de esta materia en Inmobiliaria Central de Estacionamientos Agustinas S.A. Rut 82.038.300-1 según detalle:

1. Casilla de correo electrónico para notificaciones de resoluciones judiciales sobre medidas cautelares de retención de los fondos que el alimentante mantenga en cuentas bancarias, de ahorro previsional voluntario y/o instrumentos financieros o de inversión del banco o instituciones financiera.
2. Casilla de correo electrónico para notificaciones de resoluciones judiciales que ordenen el pago de la deuda liquidada con los fondos a los que se refiere el N° 1
3. Casilla de correo electrónico para notificaciones de resoluciones judiciales que dejen sin efecto medidas cautelares a las que se refiere el N° 1
4. Casilla de correo electrónico para notificaciones de resoluciones judiciales que pidan cuenta de las resoluciones judiciales antes indicadas.
5. Nombre, Apellido, correo electrónico, teléfono y celular de la persona que será el contacto directo para esta materia.

Datos de contacto:

Nombre: Carolina Horstmeier P.

Correo: [carolina.horstmeier@parkingagustinas.cl](mailto:carolina.horstmeier@parkingagustinas.cl)

Teléfono oficina: 226393739

Celular: +569 50991963

Sin Otro particular, Saluda atentamente

Carolina Horstmeier P.

Gerente General

**INMOB. CENTRAL DE ESTACIONAMIENTOS AGUSTINAS S.A.**